



Río Grande, 27 de Enero de 2010.

Visto:

El Expediente N° 005/2010;

La Nota N° 009/2010.

Considerando:

Que en la misma se solicita la autorización para aprobar el pago de COMPLEMENTARIA DE AUTORIDADES SUPERIORES del Tribunal de Cuentas Municipal correspondiente al mes de Diciembre 2.009, cuyo monto asciende a la suma de \$ 7.393,64 (Pesos Siete Mil Trescientos Noventa y Tres con 64/100).

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 1311.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- APRUEBESE el pago total de COMPLEMENTARIA DE AUTORIDADES SUPERIORES del Tribunal de Cuentas Municipal correspondiente al mes de Diciembre 2.009, cuyo monto asciende a la suma de \$ 7.393,64 (Pesos Siete Mil Trescientos Noventa y Tres con 64/100), en un todo obrante a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 005/2010.

ARTICULO 2°.- REALICESE la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION T.C.M. N° 011 / 2010

C.P. José Daniel Labroca

2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

Dra. María Rosa Muciaccio

1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Miguel A. Vázquez

Presidente Subrogante
Tribunal de Cuentas Municipal